



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40471

20/02/2018

91898

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GMX); NAVARRETE PLA, Jordi (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que los Centros Penitenciarios constituyen el marco real de la ejecución penitenciaria, el lugar donde se va a desarrollar la vida de los internos, sus actos regimentales, sus relaciones familiares, sus actividades de tratamiento, las ocupacionales, las formativas, etc. El diseño de estos centros ha evolucionado en los últimos años con mejoras de concepto y con la aplicación de una funcionalidad que permite adecuarlos a los nuevos objetivos de rehabilitación y formación de los internos.

Actualmente, los Centros Penitenciarios están concebidos arquitectónicamente con una tipología modular que posibilita crear espacios que facilitan la vida diaria en la prisión y responden a la doble función de lugar de custodia y espacio favorecedor de la rehabilitación. Estos espacios están dotados para hacer posible la intervención y el tratamiento penitenciario, especialmente aquellos que obedecen a la nueva construcción denominada “Centro Tipo,” del que existen más de veinte infraestructuras. La última se acaba de inaugurar el pasado mes de febrero en Archidona (Málaga). Estos centros admiten cualquier comparación ventajosa con las prisiones de los países del entorno.

Los Centros Penitenciarios son infraestructuras modernas y funcionales que cuentan en los módulos residenciales con los servicios culturales, sanitarios, deportivos, talleres ocupacionales, un patio, una sala de estar, comedor, economato, consulta médica, un pequeño gimnasio, aulas y peluquería. Disponen, además, de otras instalaciones como son el edificio sociocultural y deportivo (que cuenta con aulas para la formación de internos), biblioteca, polideportivo y gimnasio. La instalación dedicada a la enfermería dispone de diversas salas de consultas para la atención especializada y de las herramientas necesarias para telediagnóstico y telemedicina.

Por otra parte, los talleres productivos cuentan con las instalaciones necesarias para realizar diversas actividades industriales y de manipulados. El edificio de cocina, lavandería y panadería da servicio a todo el centro. En estas instalaciones ocupan puestos de trabajo remunerado algunos internos.



Finalmente y con el fin de garantizar las relaciones con el mundo exterior, los Centros Penitenciarios disponen de un edificio de comunicaciones en el que se ubican los locutorios para familiares, locutorios para jueces y abogados y un espacio para efectuar ruedas de reconocimiento. Además cuentan con salas para comunicaciones con amigos y familiares.

Madrid, 11 de mayo de 2018